



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10603

Miércoles 29 de Octubre de 2008

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2008 - Dto. Nº 1335 2

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 829 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Nº 68 2

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2008 - Res. Nº IV-155, IV-156 y IV-157 3

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Nº II-180 3

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº VII-54 3

Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Nº XXI-445 3-4

Secretaría de Cultura
Año 2008 - Res. Nº XVII-27 y XVII-28 4

Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Año 2008 - Res. Nº XX-22 4

Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 812, 813 y 815 4

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social
y Secretaría de Cultura
Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-158 y XVII-26 5

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Conj. Nº V-179 y XXI-446 5

..... 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 5-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. Nº 1335 **21-10-08**

Artículo 1°.- TRANSFIÉRANSE en forma definitiva de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público bienes a la Escuela Provincial Nº 33 de la localidad de Gan Gan dependiente del Ministerio de Educación.-

Artículo 2°.- DÉSE de Baja de la Contabilidad Patrimonial de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público bienes.-

Artículo 3°.- DÉSE de Alta en la Contabilidad Patrimonial de la Escuela Provincial Nº 33 de la localidad de Gan Gan dependiente del Ministerio de Educación bienes.-

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 829/08.

Rawson, 16 de Octubre de 2008.

VISTO: El artículo 42° del Código Fiscal y sus modificatorias y la Resolución Nº 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO: Que el artículo 42° del Código Fiscal y sus modificatorias, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del promedio simple de las Tasas Nominales Anuales Pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina calculándose los Planes de Pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Octubre de 2008 las ta-

sas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 10,2566%, 10,2996% y 10,5005% respectivamente;

Que del promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,86%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,86% mensual.

Artículo 2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

Director General

Dirección General de Rentas

Provincia del Chubut

I: 24-10-08 V: 30-10-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 68 **20-10-08**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizarse por la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con AGENCIA ECO representada por el señor Pablo WARRELL (DNI Nº 20.236.093) domiciliado en la calle Rivadavia Norte 116 de la ciudad de Trelew por la provisión de material institucional grabado en cinta que resulte compatible con los sistemas de radio de A.M. y F.M. y redacción de guiones publicitarios para comerciales radiales y televisivos en el territorio Provincial.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el Ejercicio 2008, se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 16: SAF Subsecretaría de Información Pública – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 1.11, Programa 16 – Partida 3.4.9.01: Servicios técnicos y profesionales - Actividad 1: PESOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA (\$ 29.040,-).

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-155 21-10-08

Artículo 1°.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, en virtud de los hechos denunciados en el Expte. N° 3333-MFPS-2008.

Artículo 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° IV-156 21-10-08

Artículo 1°.- Asignar funciones en el Programa de Adolescencia y Juventud – Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Jorge Raúl WALKER (D.N.I. N° 16.284.401 – Clase 1963) Cargo Profesional II – Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional - Ley N° 3158 – dependiente del Centro de Acción Familiar “Los Grillitos” de dicha ciudad - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del Licenciado Jorge Raúl WALKER, para la correspondiente liquidación de haberes.

Res. N° IV-157 23-10-08

Artículo 1°.- Desígnase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 22 de octubre de 2008 y hasta el 27 de octubre de 2008 inclusive, a la agente Marisa Laura ALMADA (D.N.I. N° 18.644.353 – Clase 1967) cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (D.N.I. N° 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-180 20-10-08

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Juan Domingo QUILIÑAN (M.I. N° 11.473.052 - Clase 1954), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 69° inciso “e” de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° VII-54 22-10-08

Artículo 1°.- Autorízase a conducir lo vehículos oficiales identificados con el nombre de Areas Naturales Protegidas, a cargo de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al personal que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los autorizados por el Artículo precedente, serán responsables del uso y mantenimiento de los vehículos que se les asigna a su cargo.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CARGO
Ramos Valeria	27.092.633	Guardafauna
Belmonte Mariné	26.846.646	Guardafauna
Herrador Mariano D.	26.294.556	Guardafauna
Tricase Matías José	28.880.104	Guardafauna
Vaquero Sebastián	32.614.446	Guardafauna
Antonin Marcelo A.	18.372.899	Guardafauna
Ferrer Diego G.	26.465.144	Guardafauna
Balercia Dardo	22.505.236	Guardafauna
Casin Héctor H.	18.027.287	Agente Planta Permanente

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-445 21-10-08

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 10 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución lo actuado por la agente KRUSE, Juana Petrona (M.I. N° 17.932.356 - Clase 1966) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente KRUSE, Juana Petrona (M.I. N° 17.932.356 – Clase 1966), para cumplir funciones en la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2008.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII-27 23-10-08

Artículo 1º.- Reconocer a la Técnica Superior en Turismo Alexis TIZNADO (D.N.I. N° 18.672.400 – Clase 1966) y a la Profesora Nacional de Pintura Rafaela Carolina ENCINAS (D.N.I. N° 26.067.586 – Clase 1977), lo actuado desde el 1 de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008, el pago de QUINCE (15) horas cátedra mensuales nivel superior, a la Técnica Superior en Turismo Alexis TIZNADO (D.N.I. N° 18.672.400 – Clase 1966), quien desarrollará funciones en coordinación con los municipios cordilleranos y los Directores de Cultura con relación a los Proyectos Rescate de Testimonios y Turismo Cultural Lago Rosario-Sierra Colorada, y a favor de la Profesora Nacional de Pintura Rafaela Carolina ENCINAS (D.N.I. N° 26.067.586 – Clase 1977), quien realizará actividades en el Área Plástica, brindando asistencia técnica vinculada al sector, coordinará muestras, concursos, salones de artistas y gestionará acciones con la Secretaría de Cultura de la Nación, el Consejo Federal de Inversiones, los municipios y las asociaciones civiles de artistas plásticos provinciales.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura – SAF 14 - Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural – Ejercicio 2008.

Res. N° XVII-28 23-10-08

Artículo 1º.- Reconocer a la Diseñadora de Imagen y Sonido Chantal Nahir ARGUIANO (D.N.I. N° 28.168.067 – Clase 1980), lo actuado desde el 1 de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008, el pago de DIEZ (10) horas cátedra mensuales nivel superior a la Diseñadora de Imagen y Sonido Chantal Nahir ARGUIANO (D.N.I. N° 28.168.067 – Clase 1980), quien tendrá a su cargo la realización de un ciclo de Cine y Seminario de Actividades vinculadas a lo audiovisual en la Secretaría de Cultura, dirigida a las escuelas de la provincia con la modalidad de EGB 1, 2, 3 y Polimodal.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 -

Secretaría de Cultura – SAF 14 - Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural – Ejercicio 2008.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

Res. N° XX-22 22-10-08

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 01 de septiembre de 2008, la renuncia presentada por la agente CASIN Carla Vanina (DNI N° 29.037.331 – clase 1981) al cargo Administrativo Personal Planta Transitoria de la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 812 29-09-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MARTIN CAVA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-917029-6, CUIT N° 30-56855746-4, con domicilio en Mom N° 3161 Nueva Pompeya de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 29 de Septiembre de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

P: 17-20-21-22 y 29-10-08

Res. N° 813 29-09-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente QUIMICA INDUSTRIAL BAHIENSE S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-896380-3, CUIT N° 30-58554122-9, con domicilio en Moreno N° 2099 de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 18 de Septiembre de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

P: 17-20-21-22 y 29-10-08

Res. N° 815 06-10-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente INTERENERGY ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-041066-4, CUIT N° 30-70195910-4, con domicilio en Av. Córdoba 950 – Piso 5º Dpto. "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 09 de Octubre de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

P: 17-20-21-22 y 29-10-08

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Conj. N° IV-158 MFyPS y XVII-26 SC 23-10-08

Artículo 1°.- Asignar funciones a la agente Patricia Elizabeth PINEDA (D.N.I. N° 17.857.246 – Clase 1966) en la Dirección General de Acción e Industrias Culturales dependiente de la Secretaría de Cultura, quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III del Plantel Básico de Ministerio de la Familia y Promoción Social, partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. N° V-179 MCG y XXI-446 SS 22-10-08

Artículo 1°.- Asígnanse funciones a partir del 1° de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Secretaría de Salud, a los agentes Paola Alejandra GONZALEZ (MI N° 21.353.847 – clase 1970) y Juan Mario RAMALLAL (MI N° 12.568.886 – clase 1956), quienes revistan en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y Operador Técnico Auditor – Grupo 3 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, respectivamente, ambos de Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VALLES, para que se presenten en autos caratulados: "VALLES, MARIA ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 375 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Octubre de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "RIVAROLA, AIDA ROSA IGNACIA S/SUCESION AB-INTESTATO"(Expte. N° 277/2007), intima a ANDRES ANGULO, JUAN ENRIQUE ANGULO y CARLOS MARTIN ANGULO, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días, acepten o repudien la herencia perteneciente a AIDA ROSA IGNACIA RIVAROLA, bajo apercibimiento de Ley.

Esquel, Chubut, 08 de Octubre de 2008.

Publicación: DOS (2) Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505 de Esquel, cita y emplaza en los autos caratulados: LOSADA, JOSE FEDERICO S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 630/2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta días se presenten al juicio.

Esquel, 02 de Octubre de 2008.

El Presente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505 de Esquel, cita y emplaza en los autos

caratulados: CORNELIO, VICTORINO S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 438/2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta días se presenten al juicio.

Esquel, 02 de Octubre de 2008.

El Presente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado Judicial de Primera Instancia de Ejecución N° 1 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "SANTOS ZEPEDA JUAN ANTONIO S/SUCESION" Expte. N° 1684/08 que se tramita por ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SANTOS ZEPEDA JUAN ANTONIO para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy – Secretario.

Comodoro Rivadavia, 24 de Septiembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "ABURTO BARRIA, OTILIA DEL CARMEN, O ABURTO DE ABURTO, OTILIA O DIAZ, MARIA OTILIA O ABURTO, OTILIA O ABURTO, MARIA OTILIA Y ABURTO, JUAN DE DIOS S/SUCESION" Expte. N° 598/2006, que se tramita por ante el Juzgado N° 2 de Ejecución y Secretaría N° 3, emplazando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Strasser Rossana.

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "DE BARROS CAVACO, MANUEL S/SUCESION" Expte. N° 2099/2008, que se tramita por ante el Juzgado N° 2 de Ejecución y Secretaría N° 4, emplazando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, mediante publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad. Fdo: Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos.

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado Judicial de Primera Instancia de Ejecución N° 1 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy en los autos caratulados: "OLIVA FERNANDO S/SUCESION", Expte. N° 1206/08 que se tramita por ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERNANDO OLIVA para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy Secretario.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2, Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Juez, Secretaría única a cargo de la autorizante, con

asiento en la calle Carlos Pellegrini N° 663, Planta Baja de esta ciudad en los autos caratulados "PARRED, ANALIA VALERIA C/ORTIZ, HECTOR HUGO S/TENENCIA", Expte. N° 88/2008", que se tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2, emplaza al Sr. HECTOR HUGO ORTIZ DNI N° 29.953.848, a fin de que atento lo solicitado y lo estipulado por los Art. 145 y 146 del Cod. Proc. Comparezca dentro del término de Cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Juez.

Comodoro Rivadavia, 03 de Junio de 2008.

MARIA MARTA NIETO
Secretaria

I: 29-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juez de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de Helena Casiana Castillo – en los autos "ALVAREZ, ROBERTO RAUL s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 969 – Año 2007) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO RAUL ALVAREZ mediante Edictos que se publicarán por Tres días.

Puerto Madryn, 17 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° Cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO CLAUDIO SOMOZA en autos: "SOMOZA, ALFREDO CLAUDIO S/SUCESION" Expte. N° 2382/08 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Octubre 14 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEIVA JUAN CARLOS y MAHIA MERCEDES en autos: "LEIVA, JUAN CARLOS – MAHIA, MERCEDES S/SUCESION" Expte. N° 2513/08 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Octubre 14 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ORLANDO SCHMEISSER en los autos caratulados "SCHMEISSER, ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1004/08". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RUDECINDO TRANSITO AÑIÑIR en los autos caratulados: "AÑIÑIR, RUDECINDO TRANSITO S/SUCESION", Expte. N° 985/08. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 22 de Julio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GUSTAVO FAAS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: "FAAS GUSTAVO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2149/07. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 19 de Mayo de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 1er. piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA MUNIAIN, en autos: "PIRES, ROGELIO Y MUNIAIN, JOSEFINA s/SUCESION", Expte. 3123/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "HORAK, MARIO ROMEO S/SUC. AB-INTESTATO (Expte. N° 843-2006)", cita y emplaza a herederos y acreedores de HORAK, MARIO ROMEO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, Chubut, 08 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "SUAREZ, LELIA EDITH S/SUC. AB-INTESTATO (Expte. N° 830-2006)", cita y emplaza a herederos y acreedores de LELIA EDITH SUAREZ que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, Chubut, 03 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de GUILLERMO HUMBERTO GRIER, en estos autos caratulados: "GRIER, GUILLERMO HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N° 18/2008 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 24 de Junio de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, en los autos caratulados: "MALDONADO, CLOTILDE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 862/2008) ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C. citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEOTILDE o CLOTILDE MALDONADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC.).

Secretaría, Puerto Madryn, 09 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROQUIETA IDA IRENE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Irigoyen N° 650, 2° piso en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Srs. PEDRO ARMANDO MUÑOZ VIDAL Y DORILA GALLARDO GUTIERREZ, en los autos caratulados: "MUÑOZ VIDAL, PEDRO ARMANDO Y GALLARDO GUTIERREZ, DORILA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1822/2008, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antóin en autos caratulados "ABALLAR, HIPOLITO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 92/08 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Chubut, 26 de Septiembre de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO VALERIANO CARRILLO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "RIVAS IRENE ESTER S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 928 Año 2008), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RIVAS IRENE ESTER por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 20 de Octubre del año 2.008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ALONSO, MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 803, Año 2006, Letra "A"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL ALONSO, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio. Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 23 de Septiembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er.

Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "VALLEJOS, RITO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 788, Año 2007, Letra "V"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RITO VALLEJOS, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.
Esquel, Chubut, 01 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "DIAS, FELIX S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 109, Año 2008, Letra "D"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FELIX DIAS, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.
Esquel, Chubut, 01 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia; sito en Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos: "MONTTOYA FRANCISCO y REYNOSO CLEOTILDE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1168/08, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Don FRANCISCO MONTTOYA y Doña CLEOTILDE REYNOSO, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense Edictos por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.
Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en calle Yrigoyen N° 650 2º piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don TORRES BROE, JORGE para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "TORRES BROE, JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 1040/08", que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 02 de Julio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: "INOSTROZA, EZEQUIEL S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. N° 364, Año 2008) declara abierto el juicio sucesorio de EZEQUIEL INOSTROZA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el Art. 146 C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 31 de Julio de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "LOPEZ, JORGE EDUARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 644-2008), comunica por Cinco días que el día 18 de Septiembre de 2.008 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JORGE EDUARDO LOPEZ, DNI 14.034.456, con domicilio real en Antártida Argentina 1.221 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Síndico: Contador Osvaldo Alberto GONZALEZ SALINAS, domicilio: 9 de Julio 1.024, Esquel – Chubut,

ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de Noviembre de 2.008. Esquel, Chubut, 17 de octubre de 2.008.

Publicación: 5 días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, Piso 2º, en autos caratulados: "MANA OSCAR JORGE S/QUIEBRA", Expte. N° 495/2008, Comunica por cinco (5) días la declaración de la quiebra del Sr. "OSCAR JORGE MANA, DNI 12.612.273", con domicilio en calle Güemes N° 740 "Hotel del Círculo de Suboficiales del Ejército Argentino" de Comodoro Rivadavia.

Fíjese hasta el día 18 de Noviembre de 2008 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Actuante contadora pública Susana S. Mornacco, con domicilio en la calle Francia 662 de Comodoro Rivadavia, en el horario de 16 a 18 horas, de Lunes a Viernes. El Síndico presentará los informes previstos por los Artículos 88 y 35 de la Ley 24.522 el día 05 de Febrero de 2009 y el día 19 de Marzo de 2009 el informe general tal como lo prevé los arts. 88 y 39 de la Ley 24.522 Respectivamente.

Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes o documentación de aquel a ponerla a disposición del Síndico en el término de cinco días. Prohíbese al fallido hacer pagos o entregar bienes, como así también prohibase hacer pagos al mismo, actos estos que serán plenamente ineficaces. Publíquense durante cinco (5) días edictos en el Boletín Oficial Provincial sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 24-10-08 V: 30-10-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES COMETSU S.R.L.
9000- COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Convenios de Pago en Cuotas N° D2-10-06-0131 y D2-10-07-0066 suscriptos oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se los INTI-

MA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Piso 1° - Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicaron las Liquidaciones de Deuda N° 0172/08-DR- por el C.PC.. N° D2-10-06-0131 (Porción impaga 20,81%) y N° 173/08-DR- por el C.P.C. N° D2-10-07-0066 (Porción impaga 44,44%) calculadas al 31/10/08 cuyo monto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.030,38).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 22-10-08 V: 04-11-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/VILICICH, NESTOR JUAN Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 212 – Año 2004), ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 2.833.) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FORD, tipo sedan 5 puertas, modelo FIESTA CLD, año 1996, motor marca FORD N° SU11903, Chasis marca FORD N° VS6ASXWPFWSWU11903, Dominio AQF 851. Se deja constancia que el automotor adeuda al 12/08/08 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro – Delegación Rentas Río Colorado – la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.312,30.) en concepto de Patentes. El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio en subasta no cubre el valor de la citada deuda, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente el importe de la deuda, con citación a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro – Delegación Rentas Río Colorado para que haga valer su derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew. Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizada por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, Expte. 2310/06).

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 12 de Noviembre de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera. Señal del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) también en dinero en efectivo.

Secretaría 21 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson a cargo del Dr. Carlos A. TESI, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "DE FELICE JOSE ANTONIO C/ VILA BEATRIZ MARTINA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 491 - F° 173 - Año 2004), se hace saber que por DOS días se publicarán edictos donde el Martillero Público Sr. Edgardo A. GAMBENZA, Mat. N° 48 - T° 1 - F° 50, procederá a la venta en pública subasta con la base de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 2.220.-) y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, marca Volkswagen N° UN979262, marca chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ021063, DOMINIO SXX-744, con los siguientes detalles: En buen estado general, la unidad cuenta con cubierta de auxilio, no tiene llave saca rueda ni críquet, posee radio original, en funcionamiento.-DEUDA: Registra deuda con la Municipalidad de Rawson en concepto de Impuestos al Parque automotor por \$ 1.887,87 por los periodos 8/2001 a 5/2008 el monto mencionado se actualizará al momento de su cancelación.

REMATE: Se realizará el día 14 de Noviembre del 2008, a las 10 Hs.- en San Martín 573 de Rawson, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de 17 a 20 Hs.- SEÑAL: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: cinco por ciento (3%) en dinero en efectivo.- Además el comprador en subasta deberá abonar la alícuota correspondiente en concepto de impuesto de sellos según art. 22 de la Ley N° 5451.-

Rawson, 24 de Octubre del 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad, que en autos: "JARAMILLO ACOSTA, HECTOR RAMON C/ MACIAS MILLALONCO, ALFREDO SEGUNDO S/EJECUCION DE SENTENCIA" Expte. N° 207/07 el Martillero Público Sr. Arnaldo A. Visser subastará el día 1 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta ciudad, el automotor marca Ford, modelo F-100 Año 1983, dominio RMV-682, motor marca Perkins N° PA6260142, chasis marca Ford N° KAIJBS-40351, en el estado en que se encuentra.- La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor.- Señal: 10 % a cuenta del precio; Comisión; 6 % a cargo del comprador.- Sellado del boleto a cargo del comprador.- Se deja constancia que el bien no adeuda suma alguna en la Municipalidad local.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 24 de 2008.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 29-10-08 V: 30-10-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Inés de Villafañe a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Eroles en autos "SINDICA VIVIANA BARBANO s/ Incidente de realización de bienes en autos: CLINICA Dr. HENRI ey srl S/ Quiebra (Art. 46 LCQ) 509/00 (Expte. 116 F°. 101 Año 2008), se hace saber por CINCO DIAS que el Martillero Público Sr. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta y al mejor postor ,con la Base de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 266.000) el bien inmueble individualizado como: LOTE 7 - Manzana 34 Matrícula (12-28) 100.774 de la ciudad de Puerto Madryn , Provincia del Chubut. El Estado de Ocupación es el siguiente: se constata que es un Lote sin edificación y libre de ocupantes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 212 de la L.C. se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre. Se fija la fecha de la subasta con 15 días hábiles de anticipación a su efectiva realización para posibilitar la entrega de las ofertas bajo sobre y ser admitidos en la Secretaría del Juzgado hasta el día 20 de noviembre de 2008 en horario de atención. Se hace saber que el IVA no integra el precio.

INFORMACIÓN: Calle J.A. Roca 353 Planta Baja oficina 7 de Puerto Madryn los días de publicación en horario comercial.-

EL REMATE: Se realizará en Calle J.A. Roca 353 Planta baja oficina 7 de Puerto Madryn, donde estará su bandera el día 21 de Noviembre de 2008., a las 10:30 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% del precio como seña y deberán constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC, aplicable en caso de reemisión, y el 3% de comisión en dinero en efectivo.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro del QUINTO DIA de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del precio en el Banco del Chubut, como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. En caso de no existir oferentes y transcurrida media hora autorizase la realización de la subasta con la siguiente BASE PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 201.500). En el caso de no existir ofertas con la Base reducida, autorícese la realización de la subasta sin Base y al mejor postor.

SECRETARIA, 21 de octubre de 2008.-

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 24-10-08 V 30-10-08.

TAMIC S.A.M.C.I.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Noviembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Mitre 302 – Departamento 4, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 por el ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 3- Consideración de la gestión del señor Presidente director administrador y del Síndico.
- 4- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008 – Destino del mismo – Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19950 si correspondiese) y al Síndico.
- 5- Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y elección de síndicos titular y suplente –todos por un ejercicio–.
- 6- Consideración de la venta del inmueble de la sociedad de la calle Maipú 219 de la ciudad de Ushuaia Para asistir a la asamblea los señores accionistas

deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias vigentes.

EL DIRECTORIO, 24 de Octubre de 2008

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

CONVOCATORIA

L.A.L. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "L.A.L. S.A." a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social de Avenida Eva Perón N° 719 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
- 3) Elección del Directorio y la Sindicatura.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la Ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

EL DIRECTORIO

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE ACCION FAMILIAR "RUCA CUMELLEN"

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Centro de Acción Familiar "Ruca Cumelen", solicitan la publicación del llamado a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre de 2008 a las 17:00 horas, en Vacchina 251 de Rawson.

Se tratará el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura de la Memoria del Ejercicio 01/07/07 al 30/06/08. Consideración de la Asamblea.
2. Lectura del Balance del Ejercicio 01/07/07 al 30/06/08. Consideración de la Asamblea.
3. Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
4. Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

VIOLETA GONZALEZ de SALAFIA
Presidenta

MAIRA DE LAS MERECES MARTINEZ
Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
CIDES, Liliana Alejandra
Bº "1140 Viviendas – PLAN FONAVI" (Código 91)
Sector 9 Edificio 91 Dpto. "A"
(9000) Comodoro Rivadavia – CHUBUT

Se notifica a la señora CIDES, LILIANA ALEJANDRA DNI N° 22.483.061, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 01 de Octubre del 2008, VISTO: El Expediente N° 959/08-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 715/05-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la señora CIDES, Liliana Alejandra la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Sector 9 – Edificio 91 departamento "A" del Barrio "1140 Viviendas – Plan FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada a por Resolución N° 715/05-IPVyDU, a favor de la Señora CIDES, Liliana Alejandra DNI N° 22.483.061 sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Sector 9 – Edificio 91 – Departamento "A" del Barrio "1140 Viviendas – Plan FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora CIDES, Liliana Alejandra DNI N° 22.483.061 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Area de Cobranzas, Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1735/08 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE

RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.
Rawson, 6 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

Dr. EDUARDO MARTIN
Asesoría Legal
Dirección de Asuntos Jurídicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

EDICTO

Señor:
BARBOZA, Mirta Gladys
Departamento N° 127
Bº "630 Viviendas – PLAN FONAVI"
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica a la señora BARBOZA, Mirta Gladys DNI N° 12.287.965, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 15 de Octubre del 2008, VISTO: El Expediente N° 605/92-BS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por la Resolución citada N° 516/92-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora BARBOZA, Mirta Gladys la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Departamento N° 127 del barrio "630 viviendas – PLAN FONAVI" – Código 83, de la Ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares; habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 516/92-IPVyDU, a favor de la señora BARBOZA, Mirta Gladys DNI N° 12.287.965, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Departamento N° 127 del Barrio "630 Viviendas – plan FONAVI" – Código 83, de la ciudad de Puerto Madryn por no ocupación. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 1851/08-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.
Rawson, 16 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

EDICTO

Señor:
FREDES MIGUEL ANGEL
Casa N° 89
B° "250 Viviendas – COMERCIO I
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica al señor FREDES Miguel Angel, DNI N° 14.582.323, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 22 de Setiembre del 2008, VISTO: El Expediente N° 1432/05-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 32/90-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor FREDES, Miguel Angel la Unidad Habitacional de tres (3) dormitorios, identi-

cada como Casa N° 89 del barrio "250 viviendas – COMERCIO I" – Código 137, de la Ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo fue subastada en los autos caratulados: GIOVENALE, Julio César C/FREDES, Miguel Angel y Otro S/Juicio Ejecutivo Expte. N° 1120 – F° 04 – año 2005, resultando el Sr. GIOVENALE, Julio César adquirente mediante la compensación de su propio crédito, que a efectos de regularizar la situación ocupacional del inmueble, se debe dejar sin efecto la adjudicación; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 32/90-IPVyDU, a favor del señor FREDES, Miguel Angel DNI N° 14.582.323, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 89 del Barrio "250 Viviendas – Comercio I" – Código 137, de la ciudad de Puerto Madryn por motivos expuestos en los considerandos. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores FREDES, Miguel Angel, DNI N° 14.582.323 y CAÑIZARE Angélica Beatriz DNI N° 16.448.249, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 1852/08-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, 16 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

CAMBIO FECHA DE APERTURA

Licitación Pública Nº 003/2008 "SISTEMA DE VALIDACIÓN ON LINE PARA LA OBRA SOCIAL SEROS DEL I.S.S. y S."

- * Expediente Nº: 2941/2008.
- * Fecha de Apertura: 10 de Noviembre de 2008.
- * Hora de Apertura: 12:00 Hs.
- * Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).
- * Recepción de Propuestas: Hasta 11:00 Hs. por Mesa de Entradas.
- * Presupuesto Oficial: PESOS OCHO MILLONES CIENTO MIL (\$ 8.100.000.).
- * Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.
- * Objeto: "Contratación de un sistema de Validación On Line para la Obra Social Seros – Chubut".

I: 24-10-08 V: 29-10-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA Nº 08/08

AVISO DE LICITACION

OBJETO: "ADQUISICION FILTROS A PRESION SERVICIO AGUA POTABLE CORCOVADO".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Subsecretaría de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 20 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400).-

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 27-10-08 V: 31-10-08.

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

LICITACION PUBLICA NRO 02-IAS/2008

MOTIVO:

Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo Utilitario o Camión con duales chasis largo con capacidad de carga superior a 4 Toneladas con Plataforma de carga volcable y telescópica con malacate y demás especificaciones técnicas en el Pliego. La unidad será nueva sin uso 0 Km. último modelo, de fabricación de serie correspondiente al año en curso al momento de la entrega. Preferentemente de Industria Nacional, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.-

APERTURA: Día 03 de Noviembre de 2008 a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurren al acto.-

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00).-

EXPEDIENTE: NRO. 3371-IAS/08.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO SESENTA (\$160,00).-

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS:

* Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia - Rawson (Chubut) - C.P. 9103 - Tel. (02965) 482-106/108/109

* Delegación Comodoro Rivadavia: Avda Fontana Nº 1500 - C.P. 9000 - Tel. (0297) 463334/4470552/4467992.-

* Delegación Esquel: San Martín 1046 - C.P. 9200 - Tel. (0945) 451033/451044.-

* Delegación Puerto Madryn: Julio A. Roca Nº 835 - C.P. 9120 - Tel. (02965) 450230.-

P: 23, 24, 29 y 30-10-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 15-AVP-08

**CONVENIO CON LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

OBJETO: Obra: Ruta Nacional Nº 25, Provincia del Chubut, tramo: Autovía Trelew – Gaiman. Sección pri-

mera, Trelew-Bajada de Perdomo, Variante Parque Industrial y Acceso Parque Industrial Trelew.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 81.970.630,34

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 41.600,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Noviembre a las doce (12:00) hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 27 de Octubre en la Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 22, 23, 27, 29 y 31-10-08.

MUNICIPALIDAD DE CAMARONES

La Municipalidad de Camarones comunica que el día 08 de noviembre de 2008, a partir de las 10:00 horas el martillero Público Oscar Touriñan procederá a subastar públicamente con destino a vivienda unifamiliar o emprendimientos turísticos los inmuebles fiscales que seguidamente se detallan:

Parc.	Sup.	Precio m2	Precio Base
1	494,75	40	19.790
2	510,75	40	20.430
3	510,75	40	20.430
4	510,75	40	20.430
5	510,75	40	20.430
6	510,75	40	20.430
7	612,90	40	24.516
8	546,30	40	21.852
9	560,06	40	22.403
10	564,53	40	22.582
11	500,89	40	20.036
12	437,24	40	17.490
1	494,75	40	19.790
2	512,75	40	20.430
3	510,75	40	20.430
4	510,75	40	20.430
5	510,75	40	20.430
6	510,75	40	20.430
7	510,75	40	20.430
8	510,75	40	20.430
9	510,75	40	20.430
10	510,75	40	20.430
11	510,75	40	20.430
12	498,73	40	19.950

Condiciones de la Subasta: Con base según el valor que en cada caso se indica, al contado o anticipo del 20% y seis (cuotas) con interés Banco Chubut y al mejor postor.

Seña: diez por ciento (10%) y comisión 3% al cargo del comprador en el acto de la subasta.

Lugar de Subasta: Gimnasio Municipal de Camarones.

Informes: T.E (0297) 154217285 y (0297) 4963040.

La Subasta se registrá por las disposiciones de la Ordenanza Nº 776/08

I: 29-10-08 V: 31-10-08

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

Licitación Pública: 20/08

R: I

Nombre del Proyecto y Localidad: 43 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.434.602,27

R: II

Nombre del Proyecto y Localidad: 47 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.318,05

R: III

Nombre del Proyecto y Localidad: 45 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.215,19

Fecha de Apertura: 11/11/2008 a las 9:00 hs.

Licitación Nº: 28/08

R:

Nombre del Proyecto y Localidad: 33 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Cayetano -3ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.163.384,72

Fecha de Apertura: 24/11/2008 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 29-10-08 V: 04-11-08.